



UNP


Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN 2^{da} LINEA DE DEFENSA.

(1 de enero al 30 de marzo de 2025)

(16 de mayo de 2025)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	METODOLOGÍA.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	5
6.	SEGUIMIENTO.....	5
7.	RESULTADOS Y AVANCE.....	6
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS.....	9
9.	RECOMENDACIONES.....	10
	<i>Generales</i>	10
	<i>Específicas</i>	10
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	11
11.	CONCLUSIONES.....	11
12.	ANEXOS Y SOPORTES.....	11
13.	CONTROL DE CAMBIOS.....	12



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, presenta el informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al primer trimestre del año 2025.

Dentro de este marco, y como parte de su compromiso con la transformación digital, la entidad ha integrado en sus objetivos estratégicos el desarrollo y consolidación de procesos digitales promoviendo su adopción a todo nivel. Este enfoque busca respaldar de manera eficiente y confiable el nuevo modelo de operación institucional, alineado con la Estrategia de Fortalecimiento y Modernización, en favor de la seguridad humana y la paz total.

Así mismo, estas acciones se alinean con la Política Nacional de Seguridad Digital; el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad y demás instrumentos dentro del marco de los lineamientos de gestión de riesgos de la entidad, orientados a gestionar los riesgos y oportunidades en seguridad y privacidad. Dichas acciones abarcan todos los procesos, servicios y activos de información, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos (MinTIC).

Para garantizar el cumplimiento de esta estrategia se requiere un trabajo coordinado entre los responsables de procesos - líder, sus equipos de trabajo, la Alta Dirección y el Proceso de Gestión Tecnológica. Esta colaboración fomenta una corresponsabilidad activa entre todos los actores, permite identificar, controlar y reducir vulnerabilidades operativas y tecnológicas. Además permite mitigar los riesgos a través del ciclo integral de gestión, con el objetivo de respaldar la continuidad y trazabilidad de las actividades misionales y administrativas, en un entorno digital seguro y supervisado.

En este contexto, el informe presenta, con corte al 30 de marzo de 2025, el grado de cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, respaldado en las evidencias proporcionadas por el proceso de Gestión Tecnológica – GTE. Este análisis se constituye como un insumo clave para la toma de decisiones, orientando las acciones y las recomendaciones dirigidas a la Primera Línea de Defensa.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol de Segunda Línea de Defensa, a la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información,



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

correspondiente al primer trimestre de 2025. Este seguimiento se llevará a cabo en conjunto con los soportes proporcionados por la Primera Línea de Defensa; esta validación se realizará conforme a los lineamientos internos establecidos para la formulación, implementación y monitoreo de los Planes Institucionales.

3. METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al objetivo planteado, la Oficina Asesora de Planeación e Información cumplió con las siguientes acciones, se:

- Recepcionó el Informe de seguimiento de Primera Línea de Defensa referente al primer trimestre de 2025.
- Revisó el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025, con el propósito de recoger los compromisos establecidos en la hoja de ruta y en general dentro del Plan.
- Gestionó el acceso al repositorio digital para consultar los soportes documentales, con el fin de validar la información presentada en el Informe de seguimiento.
- Revisó por parte de la Segunda Línea de Defensa, el Informe del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para evaluar el grado de cumplimiento y las acciones implementadas vinculadas al primer trimestre de 2025.
- Verificó los soportes suministrados por el proceso GTE, referenciados en el Informe de la Primera Línea de Defensa, para corroborar su conformidad y validez.
- Solicitó las aclaraciones al proceso GTE respecto al Informe del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de resolver dudas o inconsistencias detectadas en el análisis.
- A partir de la revisión documental, se realizó el análisis de los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento del Plan.
- Presentó el informe de conclusiones por parte de la Segunda Línea de Defensa, destacando los resultados alcanzados, las oportunidades de mejora y las recomendaciones pertinentes.

4. ALCANCE

El informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2025. El análisis se centrará en el indicador de eficacia, cuyo resultado se expresará como un porcentaje de cumplimiento. Este porcentaje permitirá a la entidad realizar una valoración comparativa, con el objetivo de mejorar progresivamente durante la vigencia del plan, alcanzando como meta trimestral un 25%.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

La fuente de información proviene del Grupo de Gestión de la Tecnologías, que, como fuente primaria, proporciona los datos obtenidos directamente de las actividades de tratamiento de riesgos, conforme la hoja de ruta establecida por el proceso. Estos datos constituyen la base principal para el análisis de la Segunda Línea de Defensa.

Las siguientes son las fuentes identificadas:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información¹.
- Informe de Seguimiento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 1 trimestre 2025², realizado por la Primera Línea de Defensa.
- Soportes³ o evidencias en digital suministradas por el proceso RIESGOS.
- DEP-MA-02-V3 Manual para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales⁴.
- Aclaraciones entregadas por el proceso GTE mediante correo electrónico.
- Guía de Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información GTE-GU-04-V5.
- Guía de Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información GTE-GU-04-V4.
- Guía Identificación y Valoración de Activos de Información GTE-GU-05-V1.

6. SEGUIMIENTO

En el marco del seguimiento al informe, se dispone de reportes previos y resultados trazables correspondientes a la vigencia 2024, que permiten realizar un análisis y comparación detallada de la información contenida en el presente informe. En este contexto se verificó las recomendaciones a cierre de la vigencia 2024, donde lo fundamental se enfocó en continuar alineando las actividades con las metas y objetivos estratégicos de la entidad, en concordancia con la Guía de Identificación, Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Además, se recomendó identificar claramente los productos terminados de las

¹**Unidad Nacional de Protección.** (2025) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Recuperado el 8/05/2025 de <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/GTE-PL-03-V8%20Plan%20de%20Tratamiento%20de%20Riesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>

²Oficina Planeación. (02/05/2025). MEM25-00034216 Informes de seguimiento Primera línea de Defensa. [\[oficina.planeacion@unp.gov.co\]](mailto:oficina.planeacion@unp.gov.co).

³ **Soportes:** Repositorio digital GGT 03 IND PAI Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Recuperado el 8/05/25.

⁴ <http://intranet.unp.gov.co/SGI>



actividades programadas, con el fin de facilitar un seguimiento más efectivo desde la Segunda Línea de Defensa.

Como aspecto clave, también se recomendó que el proceso debe garantizar la generación de seguimiento, revisión y monitoreo continuo, permitiendo la identificación de cambios tanto internos como externos que puedan impactar directa o indirectamente sobre la entidad, y tomando las acciones pertinentes para mitigar los riesgos asociados; de manera que para esta vigencia 2025 se alcance el cumplimiento del Plan.

7. RESULTADOS Y AVANCE

Para el seguimiento de Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información tuvo en cuenta el indicador de eficacia definido en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, referente a la vigencia 2025. En dicho plan, se establece la siguiente expresión del indicador.

Imagen 1 Indicador del Plan

8. INDICADOR:

El indicador del plan es el seguimiento al cumplimiento de la eficacia de las fases y se formula de la siguiente manera:

Indicador = ((Fases ejecutadas durante el trimestre) / (fases programadas durante el trimestre)) * 100

Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta Trimestral
Cumplimiento del Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Medir el porcentaje de cumplimiento de las fases definidas en el Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	$((\text{Fases ejecutadas durante el trimestre}) / (\text{fases programadas durante el trimestre})) * 100$	100%

Fuente: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025

Además, el proceso estableció la meta trimestralmente así:

Imagen 2 Ponderación trimestral

La meta se desglosándola trimestralmente de la siguiente manera:

Tabla . Ponderación y meta del indicador

Trimestre	Ponderación fases del trimestre	Meta Anual
I Trimestre	25%	100%
II Trimestre	25%	
III Trimestre	25%	
IV Trimestre	25%	

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025

En este contexto, al realizar el análisis en el marco del Informe de seguimiento de primera línea y las evidencias recopiladas, se obtuvieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2025 en relación con la hoja de ruta definida



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

y formalizada en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, así:

1. Realizar una sensibilización de la Metodología de identificación de activos de seguridad de la Información.

Tras la verificación de las evidencias proporcionadas por el proceso del GTE, se determinó que el proceso, en conjunto con Gestión Documental, convocó a las dependencias para la socialización de la metodología destinada a la identificación de los activos de información, a través del MEM25-00012163. La sensibilización se llevó a cabo el 27 de febrero de 2025 y contó con la asistencia de 129 personas, quienes fueron convocadas previamente mediante memorando y piezas comunicativas enviadas por correo electrónico. Durante la sesión, se socializó la metodología para la actualización de los activos de información, y se contextualizaron las tablas de retención documental, de acuerdo con el formato de presentación PPT y la lista de asistencia aportada.

Por lo tanto, la fase presenta un cumplimiento del 100%.

2. Identificación y valoración de los activos de información, aplica a los 18 procesos.

Se informa que la actividad fue cumplida para los 18 procesos previstos, avanzando conforme a lo planificado y la aplicación de la metodología. No obstante, aún es necesario culminar los ajustes y completar la valoración del componente de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad (CID) en algunos activos de información para algunos formatos de registro y valoración de activos de seguridad de la información. Estas acciones son necesarias para dar cumplimiento total a la actividad establecida y garantizar una gestión adecuada de los activos identificados respecto de la criticidad para el proceso, entre otros.

Los procesos previstos que incluyeron la identificación y valoración de activos de información son los siguientes:

1. Direccionamiento Estratégico y Planeación
2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional
3. Gestión Integrada MIPG-SIG
4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas
5. Gestión Estratégica de Talento Humano
6. Gestión Integral de Medidas de Emergencia
7. Gestión de Evaluación del Riesgo
8. Gestión de Medidas de Protección
9. Gestión Especializada de Seguridad y Protección
10. Gestión de Servicio al Ciudadano



11. Gestión Documental
12. Gestión Jurídica
13. Gestión Contractual
14. Gestión Financiera
15. Gestión Tecnológica
16. Gestión Administración de Bienes y Servicios
17. Gestión de Evaluación Independiente
18. Gestión Control Disciplinario Interno.

En relación con los procesos correspondientes a los numerales 1, 9, 12, 14 y 16, es necesario concluir el ejercicio de valoración para ciertos activos de información descritos en dichos procesos. En cuanto a los demás procesos, se ha evidenciado que la valoración ha sido completada al 100%.

Por lo tanto, la fase presenta un cumplimiento del 94.86%.

El resultado obtenido que refleja un resultado inferior al 100%, responde al dividir la cantidad de activos evaluados completamente entre el total de activos identificados para el proceso. A continuación, se presenta una tabla con la información detallada de los procesos inconclusos. Para los demás procesos, se considera que el resultado es del 100%.

Tabla 1 Resultados de activos evaluados para los procesos inconclusos.

Proceso	Total de activos identificados	Total de activos evaluados completamente	Resultado (*100)
(1) Direccionamiento Estratégico y Planeación	10	9	90%
(9)Gestión Especializada de Seguridad y Protección	92	83	90.2%
(12) Gestión Jurídica	72	60	83.3%
(14)Gestión Financiera	29	18	62.06%
(16)Gestión Administración de Bienes y Servicios	50	41	82%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos de la revisión a la matriz de activos

Finalizado el paso anterior, se sumaron los porcentajes de los 18 procesos y se dividió el total entre el número de procesos, obteniendo un valor final para este ítem del 94.86%.

3. Actualización de la metodología de gestión de riesgos en el SGSI.

Conforme las evidencias aportadas, se identificó que el proceso ha adelantado la actualización de la Guía de Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información GTE-GU-04, así como del formato asociado GTE-FT-



36 Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información. La formalización de dichos documentos ante el sistema de Gestión de Calidad y su divulgación, según la hoja de ruta, está planeada para el segundo trimestre 2025.

Por lo tanto, la fase presenta un cumplimiento del 100%.

En conclusión, a continuación se presenta el cálculo realizado para obtener el resultado final para el primer trimestre 2025.

Tabla 2 Representación del cumplimiento para cada actividad

Actividad	Estado de cumplimiento
Realizar una sensibilización de la Metodología de identificación de activos de seguridad de la Información.	100%
Identificación y valoración de los activos de información, aplica a los 18 procesos.	94.86%
Actualización de la metodología de gestión de riesgos en el SGSI.	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos para cada actividad

Se realiza la sumatoria y se divide entre el número de actividades, obteniendo un resultado del 98.28%

$$\frac{100 + 94.86 + 100}{3} = 98.28$$

Se aplica una regla de tres y se obtiene un resultado del 24.57%, en comparación con la meta trimestral del 25%.

100	-----	25
98.28	-----	24.57

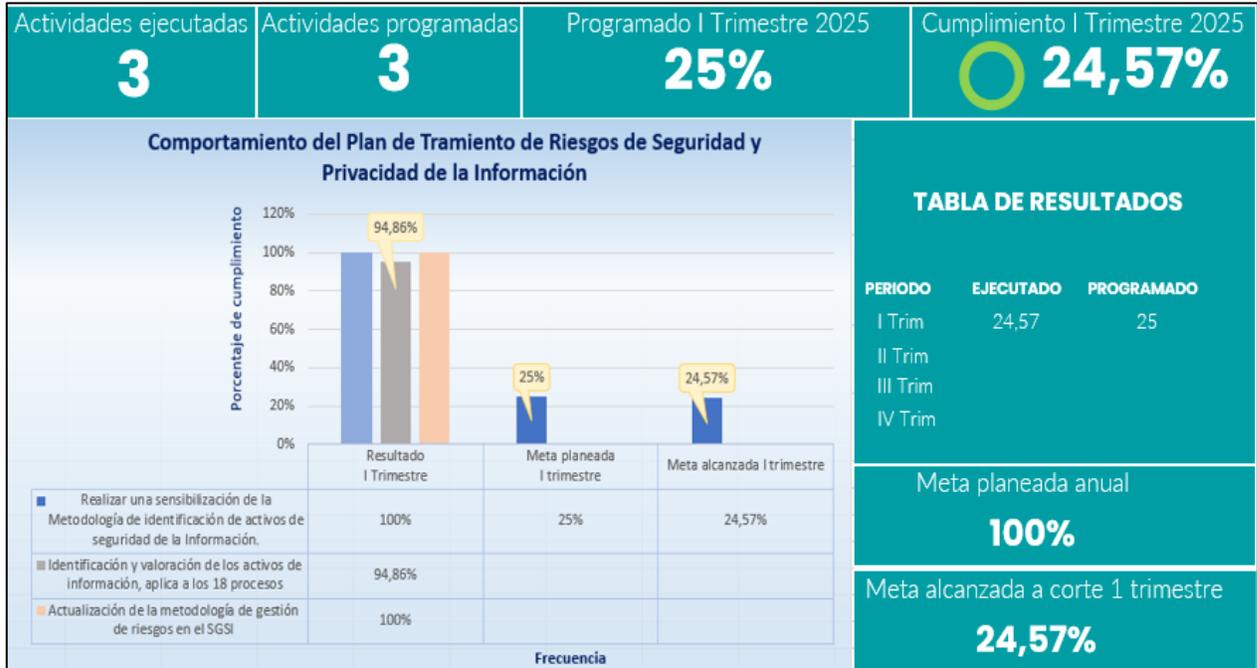
Finalmente, y en relación con la materialización de riesgos identificados o no identificados, el proceso GTE manifestó que "...para la vigencia 2025 con corte del I trimestre, no se ha efectuado el proceso de validación y aprobación de los riesgos de seguridad de la información, toda vez que se tiene programado la ejecución de esta actividad para el II trimestre con cada uno de los procesos".

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al primer trimestre de 2025, con base en la información reportada en el informe y validada



mediante los soportes suministrados por el proceso de GTE, con el propósito de evidenciar el progreso hacia el cumplimiento de la meta establecida.



Fuente: Datos aportados por el Grupo de Gestión de las Tecnologías – Elaboración GPIGI

9. RECOMENDACIONES

Generales

Continuar asegurando que las actividades programadas se ejecuten conforme al cronograma establecido, monitorizando su cumplimiento y tomando las acciones correctivas necesarias para garantizar que los plazos definidos se respeten, con la calidad requerida, a fin de asegurar la ejecución oportuna del plan.

Específicas

- Se recomienda al proceso que, al validar el cumplimiento de las actividades, se asegure de que las evidencias presentadas estén debidamente asociadas al producto correspondiente, garantizando así la trazabilidad y consistencia en el cumplimiento.
- Asegurar que los productos cumplan con los estándares requeridos de calidad e integridad, con el objetivo de prevenir aclaraciones que generen reprocesos que afecten los plazos de entrega y la eficiencia operativa.
- Suministrar respuesta a la solicitud de aclaración emanadas de la segunda línea de defensa, dentro de los términos establecidos, con el propósito de

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

aclarar, ampliar, explicar, esclarecer aspectos del informe y los soportes proporcionados por el proceso.

- Acoger las recomendaciones aquí descritas por parte de la Segunda Línea de Defensa.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

A partir de las evidencias revisadas durante el proceso, se identificó el riesgo asociado a la integridad de la información registrada, debido a valoraciones del componente CID incompletas. Esta situación puede impactar la calidad del análisis y la toma de decisiones por parte del proceso. Se sugiere realizar los ajustes necesarios para garantizar que los registros y demás observaciones estén completos y alineados con la metodología.

11. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol como responsable de la Segunda Línea de Defensa, logró cumplir con su objetivo, siguiendo los lineamientos internos relacionados con la formulación y seguimiento a planes institucionales. Este cumplimiento refuerza la eficacia del proceso de gestión en línea con las directrices institucionales.

En este sentido, la ejecución alcanzó un 98.28% en el indicador de eficacia para el primer trimestre del 2025, lo que representa un avance real del 24.57% respecto al total de actividades programadas para el periodo (3 actividades ejecutadas de 3 previstas para el trimestre). Este desempeño está alineado con la meta establecida para el primer trimestre correspondiente del 25%, según los soportes y las aclaraciones proporcionadas junto con el informe de seguimiento emitido por el proceso de Gestión Tecnológica.

Conforme la revisión se emiten las recomendaciones para tener en cuenta en el reporte del segundo trimestre del año 2025, en aras del mejoramiento continuado.

12. ANEXOS Y SOPORTES

A continuación, se relaciona los documentos que se anexan como soporte al presente informe, con el fin de complementar y evidenciar la información presentada.

- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso RIESGOS.
- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso GPIGI.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación – DEP. TRD – 1030

Javier Francisco Rodríguez Moreno
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero		16/05/2025
Revisó	Belly Ovalle Alarcón		
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Servidor Público y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Servidor Público (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Servidor Público (secretario(a) General, Responsable del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI
Archívese en	Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

